

EL COCCLESANO.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL INTERIOR DEL ESTADO.

TRIM. 2.º }

Penonomé, agosto 5 de 1881.

{ Num. 7

EL COCCLESANO.

Redactores:

RAMON VALDEZ L.
MANUEL P. OCAÑA.
SIMEON CONTE.

Ajente jeneral,

JUAN N. SALVO.

CANDIDATO LIBERAL

PARA PRESIDENTE DE LA UNION

EN EL PERIODO CONSTITUCIONAL
DE 1882,

DR. F. J. ZALDUA.

PARA PRESIDENTE
DEL ESTADO DE PANAMA.

De 1882 a 1884,

DR. RAFAEL NUÑEZ.

EL COCCLESANO.

Las iniquidades de la Asamblea.

Dice "La Union Liberal" en su número 3, de 7 de julio último:—"La famosa Asamblea extraordinaria, cuya conducta juzgaremos pronto con la necesaria severidad, puso término a sus trabajos, ó lo que es lo mismo, a sus iniquidades, el 4 de este mes."

Mientras que los redactores del espresado periódico, con la imparcialidad que los distingue al apreciar los acontecimientos políticos que se estan cumpliendo en el país, juzgan con la necesaria severidad la conducta del Cuerpo Soberano del Estado, nos permitiremos hacer notar a nuestros lectores algunas de sus mas sobresalientes iniquidades.

Existía en el Estado una Corporacion irresponsable llamada Gran jurado electoral, compuesta de siete miembros escogidos por el círculo político, dominante entre las personas mas dóciles a su voluntad, y de este modo tenía de hecho en sus manos todos los puestos públicos de eleccion popular, por que no se escrutaba el sufragio de los pueblos sino que se nombraba a su antojo.

¿Quién en esta tierra no ha oído decir a algunas personas con la mayor franqueza y como la cosa mas natural:—"Contamos con el Jurado Supremo (últimamente Gran jurado electoral) y por consiguiente nuestro triunfo en las elecciones es seguro?" Y tambien: "yo soi miembro del Jurado Supremo y sacaré de Diputados o Senadores o Representantes al Congreso, a quien me dé la gana?"

El sufragio popular se encontraba, pues, anulado del todo. Nadie quería acercarse a una mesa electoral, por que tenía la seguridad de que los votos no serian computados.

Nunca, ni en las monarquías, se vió tratado con mayor desprecio el sufragio de los pueblos. De república solo teníamos el nombre.

Pues bien, la Asamblea Legislativa del Estado en sus sesiones extraordinarias, acatando la voluntad de los pueblos, cometió la iniquidad, la suprema iniquidad, de devolverles sus derechos, suprimiendo la espresada Corporacion.

Con miras políticas, de todos conocidas, y contrariando el sistema republicano se tenía consignado en la Constitucion que los Departamentos estuvieran representados en el Cuerpo Legislativo por entidades, y la famosa Asamblea, animada del mas puro republicanism, cometió la iniquidad, la gran iniquidad, de disponer que en adelante lo sean segun el número de sus habitantes a razon de un Diputado por cada seis mil. ¡¡Que Asamblea tan malvada!!

Pero el mayor crimen que ha cometido, el crimen imperdonable, la iniquidad superlativa, es sin duda para los señores RR de "La Union," el haber disputado con perfecto derecho, constitucionalmente, que cesaran todos los empleados jenerales y Departamentales que no fueran de eleccion popular.

Esta medida de reorganizacion indispensable, y que ha sido acojida con marcada satisfaccion por el país en jeneral, ha causado graves perjuicios a ciertos individuos que se creian dueños ab-

solutos de los destinos del Estado y por consiguiente no les falta razon para calificarla, *imparcialmente*, de inicua, y sobre todo, de sumamente perjudicial para... sus personalísimos intereses.

Acta de la Reunion de los Contribuyentes de "El Coclesano"

En la ciudad de Penonomé, a los veintitres dias del mes de Julio de 1881, en la pieza que sirve de despacho al señor Alcalde de este distrito, se reunieron los señores Juan N. Calvo, Juan P. Jaen, Ramon Valdez L., Jaime Cárles, Leonidas Arosemena, Manuel de J. Grimaldo, Antonio Grimaldo, S. Conte y B. Andrion sostenedores del periódico que se edita en esta ciudad, titulado "El Coclesano," con el objeto de nombrar un Directorio que se entienda con todos los asuntos concernientes a su buena marcha:

En consecuencia se procedió a hacer el nombramiento acordado y fueron electos los señores Juan N. Calvo, Manuel de Jesus Grimaldo y S. Conte. Se adoptaron despues las resoluciones siguientes:

1.º Deberá tirarse 230 ejemplares de "El Coclesano," que se repartirán gratis por el Ajente jeneral, que lo es el señor Juan N. Calvo:

2.º El periódico debe salir el 5 y 20 de cada mes.

3.º No se admitirán artículos injuriosos contra ninguno de los sostenedores de "El Coclesano."

4.º Cada contribuyente tiene derecho a insertar, gratis, en el periódico artículos de poca estension.

5.º No se admitirá en el periódico ningun artículo de caracter personal sin que lleve la firma de su autor, y el Directorio podrá rechazar éstos, cuando a su juicio no deban ver la luz pública.

6.º El Editor del periódico señor B. Andrion—ó otro a quien él nombrare— recibirá todos los meses, una vez que salga el primer número, la cantidad de 24 pesos, quedando a su favor el

producto de los avisos y remitidos que se publiquen en él—por personas estrañas.

7.º Cada contribuyente tiene derecho a un número doble del periódico.

8.º Se faculta al Directorio para que nombre Redactores del periódico, y tome otras medidas improvisadas.

9.º El período de los Directores será de un año, pero en el presente solo durarán hasta Diciembre.

10.º La política de "El Coclesano" será la misma que aparece descrita en el Prospecto de su número 1.º

Concluidos los trabajos, se suspendió el acto que se firmó por todos los concurrentes para constancia.

Ramon Valdez L.—Juan P. Jaen.—Leonidas Arosemena.—Jaime Cárles.—Simeon Conte.—M. de J. Grimaldo. En representación del señor Manuel P. Ocaña,—*Isaac Fernandez Feo.—A. Grimaldo.—B. Andrion.*

Acta de la Reunion del Directorio de "El Coclesano."

En la ciudad de Penonomé, a los veintitres dias del mes de Julio de 1881, en el local de la Alcaldia de este distrito, se reunió el Directorio nombrado por los señores sostenedores del periódico "El Coclesano," compuesto de los señores Juan N. Calvo, Simeon Conte y Manuel de J. Grimaldo, quienes procedieron a nombrar su Presidente, Vicepresidente y Secretario, que lo fueron por su orden los señores Calvo, Conte y Grimaldo. En seguida, y despues de ofrecer cada uno cumplir bien y fielmente el cargo, se ocuparon del nombramiento de Redactores de dicho periódico, y fueron electos los ciudadanos Ramon Valdez López, Simeon Conte, y Manuel P. Ocaña, a quienes se dispuso comunicarles su eleccion.

Y no teniendo otra cosa de que ocuparse por ahora el Directorio, se suspendió la sesion, que se firma para constancia, disponiéndose que se publique esta acta en el próximo número del

periódico.

El Presidente,

JUAN N. CALVO.

El Vicepresidente,

SIMEON CONTE.

El Secretario,

M. de J. Grimaldo.

COLABORACION.

Union del Interior.

La ley 43.ª de 13 de Junio del presente año, sobre reformas Constitucionales, espedida por la Asamblea Lejislativa en sus sesiones extraordinarias, constituye la union de los pueblos del interior:

Despues de doce años de la oprobiosa institucion del Gran Jurado Electoral, que hacia nulos a los habitantes del interior; despues que los pueblos del interior han sido la víctima de milares de abusos e imposiciones injustas; despues, en fin, de tantos males, la ley citada ha reivindicado los derechos de los pueblos y con ello afianzado una era feliz de paz y libertad que, a no dudarlo, son el lazo de union del interior, union que nos toca conservar.

Es de la buena y perfecta union que depende la dicha de los pueblos del interior. Son los habitantes del interior los que deben velar por ésta, y estar al frente de sus mas apremiantes necesidades, y no aquellos que no las conocen. Por esto juzgamos conveniente que, consultando los verdaderos intereses de estos pueblos, se elijan para Diputados a las próximas Asambleas Lejislativas y Representantes al Congreso de la Union, ya que hemos llegado a la posibilidad de poderlo hacer, a individuos de estas localidades, cuyas prendas de lealtad y conocimientos sean inuestionables.

Sí, la experiencia de mas de doce años nos tiene demostrada la gran necesidad que dejamos apuntada.

Doce años van trascurridos

de que estos pueblos han estado sin representacion, propiamente hablando, en los Cuerpos Legislativos, y de aquí tantos males como hemos experimentado. "De la República solo hemos tenido el nombre." Es en los pueblos del interior adonde existe la mayoría del Estado y su riqueza; y somos los habitantes del interior los que debemos estar fuertes y cuidar de nuestros propios intereses.

Debemos, pues, apartarnos de toda pasion política y mezquinas pretensiones personales, y ser miembros del *gran partido del interior*, cuya bandera debemos rodear ántes que a cualquiera otra. Hé aquí los deseos mas vehementes de los sostenedores y fundadores de "El Coclesano."

G.

REMITIDOS.

A LOS VECINOS DE PENONOME.

El Cura párroco invita a la feligresía, para una reunion que tendrá lugar en la Iglesia parroquial, el domingo 14 de Agosto próximo, con el óbjetto esclusivo de tratar de la construccion de la torre.

Como la mayor parte de los vecinos ignora seguramente el costo de la obra y los fondos con que se cuenta hasta ahora, manifestaré: que el gasto mínimo que hay de hacer en dinero para la construccion de éste monumento es de \$ 620, y que lo recandado en dinero asciende solamente a \$ 381 70 c.^{os}; sin embargo de aparecer en lista \$457. 00

Me prometo hacer detalladamente en el próximo número de "El Coclesano" la lista nominal de los contribuyentes que han pagado y de los que no lo han verificado, así como de los gastos invertidos y de los que aun faltan hacer.

Penonomé, Julio 28 de 1881.

El Cura,

JOSE MELQUIADES PINILLA.

Los Santos, Julio 4 de 1881.

SRES. REDACTORES DE "EL COCLESAÑO."

Penonomé,

Muy señores de mi aprecio:

Gozoso me es comunicar a U U. que el dia 3 del que cursa ha dado esta ciudad un paso ajigantado hácia la cima de la civilizacion y del progreso intelectual. Ese paso estriba en que veintitres ciudadanos reunidos en el salon de la Escuela de varones que me honro en réjentar, prévia invitacion que con tal fin se les hizo por medio de la esquelita que les incluyo, y despues de haber escuchado benévolamente el breve discurso que les dirijí, y que tambien les incluyo, patrocinó e hizo suya, la idea en él contenida y hábilmente desarrollada por los entendidos señores don José E. Brandao y José M.^{os} Rodríguez, que me sucedieron en la palabra, y la que consiste, como en él verán U U., en hacer venir, y establecerla en esta ciudad, una imprenta, con miras de fundar un periódico que sostenga y defienda los intereses del Departamento y del Interior del Estado.

Las personas designadas por la junta para hacer venir de los Estados Unidos la citada imprenta, fueron los señores José M.^{os} Rodríguez, José E. Brandao, Alejo Correa, Evaristo Almengor y el que suscribe; los que nos prometemos, en vista de la buena acogida que ha tenido la idea ya espresada, tener entre nosotros a fines del próximo Octubre, ese elemento por escelencia civilizador.

No debo terminar ésta sin manifestar a U U. que vuestra empresa ha encontrado en esta Cabecera, y aun fuera de ella, decididos prosélitos. Así pues, no desmayéis, y continuad con la pluma en la mano la preciosa causa que habeis hecho vuestra: la de defender briosa y justicieramente los sagrados intereses del Interior del Estado, atacados continuamente por el centralismo panameño!

Soy de U U., señores Redactores, entusiasta admirador y decidido cooperador,

Mannel M. Grimaldo.

Hé aquí el discurso de que habla la comunicacion anterior:

SEÑORES:

Permitidme que en este dia ose levantar mi débil voz ante vosotros para manifestaros, brevemente, cual es el importante asunto al cual debo la hora de verme reunido en este recinto con personas tan honorables y dignas como lo sois vosotros.

Mas ántes de todo séame permitido, a nombre de mis colegas de invitacion, y en el mio propio, reiteraros nuestras mas espresivas gracias por el honor que nos habeis dispensado de atender cumplidamente a nuestra humilde invitacion.

Bien, señores: la prensa, como vosotros lo sabeis, es y ha sido en todas par-

tes, y en todos los siglos posteriores al de su maravilloso invento, el árbol de la civilizacion. Y para eso, nosotros, (mis colegas de invitacion y yo) deseando, como deseamos efusivamente, implantar en este suelo tan precioso árbol, concebimos y hemos llevado a feliz término, la grandiosa idea de convocaros a este lugar para, si lo teneis a bien, que os digueis contribuir con una cuota para la compra de una imprenta que nos sirva para fundar una hoja periódica, que tanta falta hace a esta importante seccion del Estado.

Este es, señores, el objeto de la presente reunion. Ahora, toca a vosotros designar la persona que deba aporcibir esas cuotas, y la que, o las que deban hacer venir a esta ciudad la citada imprenta.

He dicho.

MANUEL M. GRIMALDO.

Los Santos, Julio 3 de 1881.

ESTADO ECLESIASTICO

que manifiesta el número de nacidos muertos y casados que ha habido en la parroquia de Penonomé, en el semestre que empieza el primero de Enero y concluye el 30 de Junio de 1881.

NACIMIENTOS.

Varones lejitimos.....	72
Mujeres lejitimas.....	85
Varones naturales.....	80
Mujeres naturales.....	81
Total.....	318

DEFUNCIONES.

Varones.....	15
Mujeres.....	17
Total.....	32

MATRIMONIOS.

Se han celebrado en el semestre....	6
Total....	6

Se advierte que las defunciones del semestre que finó, por consecuencia de la funesta epidemia de la viruela, exceden en mucho, o sea, en mas del doble a los nacimientos, segun los informes y datos que he recojido escrupulosamente de los vecinos mas avisados y entendidos de los diferentes caserios y montañas de esta parroquia, y tambien del Pueblo, que por virtud de la peste, no se ha tocado con la Iglesia.

Penonomé, 1.^o de julio de 1881.

El Cura párroco,

JOSE MELQUIADES PINILLA.

HECHOS DIVERSOS.

—En el estimable Precursor del día 12 de julio último, n.º 160, se leen los siguientes hermosísimos conceptos que el Sr. Redactor de dicho periódico forma de los habitantes de esta población, y por lo cual El Colesano, a nombre de estos, le dá las mas rendidas gracias:

• Convencido el Directorio del Partido Conservador de que nuestros copartidarios de todo el Estado votarán unidos por la candidatura del doctor Núñez, porque así es de esperarse de nuestra formal organizacion y notoria disciplina, ha creído innecesario recomendar que se levanten adhesiones a dicha candidatura, limitándose a recomendar que se trabaje por ella legal y honradamente.

• Nuestros amigos y copartidarios de la cuita Penonomé han creído conveniente firmar la adhesion que publicamos al pié de estas líneas, lo cual hacemos por deferencia hacia ellos y como una prueba de la estimacion que profesamos a los habitantes todos de esa hermosa ciudad sacrificada hoy en aras de los intereses políticos de un círculo podrido.

No es de ahora que el caballero Sr. Don Tomas Casis, viene simpatizando con los hijos de esta ciudad, quienes alguna vez sabrán recompensar a dicho Sr. Casis, el fruto de sus desinteresadas simpatias.

—El día 21 del mes pasado, tomaron posesion los empleados departamentales: Prefecto, el Sr. Ramon Valdez López; Juez, el Sr. Isaac Fernández Fco; Administrador de Hacda., el Sr. José Maria Jaen P., por no haber comparecido el Sr. Juan P. Jaen, nombrado en propiedad; Procurador, el Sr. M. de J. Jaen V., y Notario, el Sr. Julian Pezet. A estos caballeros les deseamos tino en el desempeño de sus respectivas funciones.

—Tambien se posesionó de la Agencia de Correos en el distrito de Aguadulce, el estimable amigo Sr. José R. Tuñon.

—El día 15 del actual se reunió en Natá el Consejo Electoral Departamental y nombró para su Presidente y secretario, a los señores Ricardo Valdez López y José Ranjel. En seguida se ocupó de la eleccion de miembros de los Consejos distritoriales y han sido elegidos:

En Penonomé, principales, los señores Leonidas Arosemena, Juan P. Jaen M. y Nestor Fernández. Suplentes, Belisario Pérez, Miceno Badiola y Santos Magallon.

En La Pintada, Antonio M. Arosemena, Vianor Apolayo y José de J. Godoi. Suplentes, Benito Henández, Casimiro de la Guardia y Matias Andrión.

En Anton, José M. Patiño, Augusto Aguilera y Benjamin Henriquez. Suplentes, Francisco Ortega, José M. Peña y Fabricio Ranjel.

En Natá, Pedro Tapia, Juan B. Urriola y Raimundo González. Suplentes, B. Berrocal, Alberto Byrnes y Uladislao Calderon.

En Aguadulce, José R. Tuñon, Felipe López y Luis Prados. Suplentes, José

Maria Herrera, Espirituato Barria y Claudio Tapia.

En Ola, José Ignacio Arauz, Magdaleno Castrejon y Benigno Urriola. Suplentes, Federico Toribio, Juan B. Gomez y Vicente Andrión.

—El Consejo Electoral distritorial se reunió el día señalado por la ley y eligió para su Presidente y Srio. a los Señores Leonidas Arosemena y Manuel de J. Grimaldo. Tambien hizo la eleccion de miembros de Jurados de Votacion del distrito, muy acertada y de que no damos cuenta por falta de espacio.

—HAN ido nombrados Cabildantes principales de este Distrito, los Señores Leonidas Arosemena, Jaime Carles, Juan P. Jaen M., Federico Herrera, B. Andrión, Ricardo Valdez L., Simeon Conte, Manuel de J. Grimaldo, Laurencio Jaen G., José M. Pinilla A. é Isaac Fernández V.; y Suplentes, respectivamente, los Sres. Rodolfo Grimaldo, Manuel P. O. aña, Salvador Delgado, Agustín Guardia, Aquilino Tejeira, Francisco Gomez, Néreo Guardia, Jacinto Lombardo, Antonio Rodríguez, Anjel Maria Herrera y Clemente Herrera.

—El 31 del pasado mes se instaló el nuevo Cabildo y eligió Presidente, Vicepresidente, Designado, Tesorero y Secretario, respectivamente, a los señores Laurencio Jaen Guardia, Leonidas Arosemena, Simeon Conte, Juan P. Jaen M. y Federico Herrera.

—Dos periodicos han aparecido últimamente en el escenario político. «La Union Liberal» que sirve de organo [o respaldero de las pasiones volcánicas que bullen en el pecho de sus redactores] a la fraccion del partido liberal que lleva ese nombre, y que exclusivamente se ocupa en combatir los Gobiernos local y de la Republica, y la candidatura del Dr. Rafael Núñez para Presidente del Estado; y «La Razon» que es el reverso de la medalla.

Saludan cordialmente a ámbos colegas, y nos permitimos aconsejar al primero que en adelante, si quiere merecer aplausos, y cosechar algunos frutos, solo tenga por guía el nombre del último.

—EL CONSERVADOR, periódico respetable de Bogotá, que sirve de organo al Partido de su nombre, en su número 2 saluda a «El Colesano». Este le retorna el saludo y le desea larga vida.

—El día 30 signieron para la Capital del Estado los caballeros y amigos Señores Juan N. Calvo y Benigno Andrión, a quienes deseamos feliz viaje y pronto regreso.

—El hábil artesano Señor Mariano Campos, está dando término a la torre de la Iglesia principal de esta ciudad. Bella es la vista que ofrece nuestro templo con tal mejora.

—En la noche del 21 del pasado, con motivo de la recepcion de nuestro estimado amigo Don Ramon Valdez López, del destino de Prefecto de este Dept.º, vários honrados vecinos del distrito de Aguadulce, lo obsequiaron con una música. Nos complace altamente este acto de civismo de nuestros amigos de Aguadulce.

—Nuestro activo Alcalde Sr. Calvo,

continua el aseo de la población y ha dispuesto que los postes se retiren fuera de las casas, medida de salubridad que ha merecido la aprobacion de todos, aunque ha desagradado a los matanceros.

—La viruela continua haciendo destrozos entre nuestros pobres campesinos y aun en la población. Terrible epidemia que nuestro Gobierno debiera aliviar proporcionando un facultativo y algunos recursos para la clase menesterosa que es la que mas sufre con este mal.

—MATRIMONIO: En la madrugada del día 30 de Julio último, nuestro estimado amigo el señor Miguel W. Conte, se unió con el indisoluble lazo del matrimonio, a la Srta. Matilde Fernández. Las bellas prendas de ámbos contrayentes nos hacen esperar que sabrán constituir el hogar y la familia que por tan sagrado vínculo estamos llamados a fomentar en toda sociedad cristiana y civilizada. Les deseamos felicidad y dicha completas.

—El día 30 del próximo pasado Julio, estando las autoridades Departamentales ejerciendo el Majisterio que la ley les señala en la Cabecera del Departamento, el jefe de tropa, Nicomedes Carranza, maltrató de obra al Procurador, señor Manuel de J. Jaen V.

Segun informes fidedignos, el dicho Jefe tenia amotinado al pueblo, de antemano, para atacar ú hostilizar a las autoridades Deptales., quienes evitaron un conflicto ocultándose en una casa. En nuestro número próximo daremos cuenta detallada de este incidente.

VARIEDADES.

DIFERENCIA ENTRE LA Y GRIEGA Y LA I LATINA

Pasaban por una calle de Alcalá dos estudiantes, el uno muy alto y el otro muy bajo. Dos señoritas que estaban en un balcon principiaron a mirarlos, y dijo una de ellas:
Ele, i, li.

No habló tan bajo que los estudiantes no la oyeran, y entonces, cuadrándose el pequeño en medio del arroyo, dijo con mucha gracia:

—Señorita, tiene V. razon, pero esta es y griega que tiene mas rabo que cuerpo. A las órdenes de V.

AVISOS.

El terreno denominado «El Pen», en la jurisdiccion del distrito de Anton, me pertenece en propiedad, por título legal, y por consiguiente nadie tiene derecho a ocuparlo. En consecuencia, no permito la introduccion de ganados en dicho terreno.

J. M. GRIMALDO G.